ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCION

Número 8
Presentada por: Administración Serie 2003-2004

PARA FELICITAR A LA SRTA. IVELISSE ECHEVARRIA ECHEVARRIA AL SER EXALTADA ESTA AL PABELLON DE LA FAMA DEL DEPORTE PUERTORRIQUEÑO.

POR CUANTO : Recientemente, la Junta de Directores del Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño determinó exaltar al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño a la actual Directora del Departamento de Recreación y Deportes de este Municipio, Ivelisse Echevarría Echevarría.

POR CUANTO : Ivelisse Echevarría Echevarría, quien nació y se crió en el pueblo de Peñuelas, ha tenido una trayectoria exitosa en el deporte de softball femenino, habiendo iniciado su participación con el Equipo Nacional de Softball Femenino en el 1988 y manteniéndose en el mismo de forma consecutiva y sobresaliente por quince (15) años.

POR CUANTO : La señorita Echevarría Echevarría participó en cuatro (4) Juegos Centoamericanos y del Caribe, obteniendo tres (3) Medallas de Oro y una (1) de Plata para un récord general de veintisiete (27) victorias y cinco (5) derrotas. En Juegos Panamericanos esta destacada atleta logró ganar tres (3) Medallas de Plata en cuatro (4) participaciones.

POR CUANTO : Fue coronada como la "Primera Latinoamericana" en lograr un juego sin hits ni carreras en competencias internacionales.

POR CUANTO : En los Juegos Panamericanos de la Ciudad de Indianápolis, Estados Unidos de América, logró establecer un récord, vigente al presente, al lanzar y ganar seis (6) partidos consecutivos, permitiendo solamente un (1) hit, en treinta y ocho (38) entradas. Su gestión en dichos juegos le mereció la distinción de ser nombrada la Atleta Más Valiosa.

POR CUANTO : La señorita Echevarría Echevarría consiguió el que nuestra Isla pudiera clasificar para los Juegos Olímpicos de la Ciudad de Atlanta, Estados Unidos de América, en el 1996; y en dicha ocasión fue designada, también, Abanderada de nuestra delegación boricua, siendo la primera mujer puertorriqueña que recibe tan honrosa designación.

POR CUANTO : Esta destacada atleta puertorriqueña ha recibido multiples reconocimientos por sus ejecutorias, habiendo sido designada en el 1996, por el Senado de Puerto Rico, como Mujer Ilustre en el Deporte Puertorriqueño. Posteriormente recibió la distinción

adicional, por parte de la Comisión Especial para la Celebración del Cincuentenario de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el haber sido incluida entre las Atletas Más Destacadas de Nuestra Historia Deportiva Puertorriqueña (1952-2002).

POR CUANTO : Esta Legislatura Municipal se siente sumamente contenta ante la designación de que ha sido objeto esta extraordinaria atleta y funcionaria de este Municipio, que es exaltada al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño.

POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 21 DE OCTUBRE DE 2003.

Sección 1ra. : Felicitar, como por la presente se felicita, a la Srta. Ivelisse Echevarría Echevarría ante su designación como Miembro del Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño.

Sección 2da. : Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

Milagros Pabón
Presidenta

Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 8 de octubre de 2003.

Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Milagros Pabón
Presidenta

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 8, Serie 2003-2004, aprobada por la Legislatura en su sesión ordinaria del día 21 de octubre de 2003.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Miguel A. Negrón Rivera
Luis Carlos Maldonado Padilla
Sara Nieves Colón
Elsie Droz Rodríguez
Carlos M. Santos Otero
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Báez Pagán
Aida Márquez Ibáñez
Ramón Ruiz Sánchez
Adolfo A. Rodríguez Burgos

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 22 de octubre de 2003.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 22 días del mes de octubre del año 2003.

Secretaria Legislatura Municipal

P O Box 7885 GUAYNABO, PUERTO RICO 00970 TEL. (787) 720-4040 ext. 3600 FAX (787) 790-1616